

Democracia, soberanización criminal y parapolítica

Reflexiones a partir del caso mexicano

ISRAEL COVARRUBIAS* | PABLO TEPICHÍN**

ESTE ARTÍCULO REFLEXIONA SOBRE LOS EFECTOS que los procesos de desdemocratización producen en el seno de la forma estatal contemporánea. Nos interesa destacar la emergencia de nuevos espacios de soberanización criminal y privatización de la política, así como las lógicas de una parapolítica a partir de la cual el crimen organizado se constituye en México, pero también en otras latitudes. Las directrices abiertamente teóricas que conducen nuestro trabajo intentarán responder a la interrogante de qué tanto el progresivo déficit democrático y la implosión cada vez más recurrente de la soberanía son, por lo menos, dos condiciones para la formación de una topología de la violencia signada por la virulencia de potencias destituyentes interfoliadas con los órdenes legales, cuya disputa no es otra sino por obtener el control del espacio de lo político, así como de los lugares de legitimación, más allá de su pura forma institucionalizada.

Palabras clave: des-democratización, antagonismos, soberanización criminal, parapolítica, guerra civil.

THIS ARTICLE PONDERES ABOUT THE EFFECTS that the disdemocratization processes produce in the bosom of the contemporary state form. We are interested in highlighting the emergence of new spaces of criminal sovereignty and the politics privatization, likewise the logics of a parapolitics from which the organized crime is put up in Mexico, but in other places too. The openly

* Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Director de la revista *Metapolítica*.

** Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en la Universidad Iberoamericana.

theoretical guidelines that lead our work, will try to give an answer about how much the progressive democratic shortage and the every time more recurrent sovereignty implosion are, at least, two conditions to shape a topology of violence signed by the virulence of the destitute powers interleaved with the legal orders, which argument is not other but to get the control of the political space, likewise the places of legitimation, beyond its pure institutionalized way.

Key words: disdemocratization, antagonisms, criminal sovereignization, parapolitics, civil war.

Introducción

Espoleados por la premura de explicar las actuales correlaciones entre el crimen organizado y el imaginario dominante de la democracia, en este artículo planteamos una reflexión desde una perspectiva de teoría política sobre el universo de la política considerada a partir de su frontera exterior, y que luego de algunas ejemplificaciones recientes indicaremos una serie de sus efectos más significativos en la actualidad. Hablar de una exterioridad a la política nos permite, por un lado, trabajar la dimensión de lo político como afuera de la política, pero, por el otro, sugerir una lectura que nos posibilite indicar algunos efectos imprevistos después del cambio (y por momentos, colapso) de la concepción clásica de la soberanía. Así, sostenemos a manera de hipótesis que la presencia de conflictos de nuevo cuño en el seno de las democracias actuales ha traído profundos replanteamientos en el ámbito tradicional de la soberanía, que se traducen en formas de politización inéditas que producen ciertos antagonismos, con lo que se denota la emergencia de procesos signados por la inestabilidad estatal y la virulencia en más de un orden. En este sentido, el caso mexicano en los últimos años manifiesta un conjunto de prácticas sociales que apuntan hacia la corroboración de nuestra hipótesis.

Topologías de la soberanía

En los últimos años hemos presenciado la intensificación de múltiples procesos políticos en el seno de las democracias, que adquieren la forma de interpelación a las lógicas hegemónicas de la democracia liberal. Por ejemplo, la de un pluralismo bueno, cuando no haya grupos que disientan; pero malo, cuando apela a trastocar los supuestos de la democracia consensual. Bueno, cuando los recursos del Estado se van a la organización de los procesos electorales, pero malo, cuando por distintas razones la población demanda su lugar en el juego democrático. Vivimos en sociedades que por su propia lógica no permiten la activación de áreas de democraticidad efectivas para encauzar los disensos y sobre todo el antagonismo inherente al desarrollo de la política democrática. Al respecto, Jacques Rancière, explica que:

El proceso democrático consiste en esa puesta en juego perpetua, en esa invención de formas de subjetivación y casos de verificación que contrarían la perpetua privatización de la vida pública. En este sentido, la democracia pone cabalmente en evidencia la impureza de la política, al recusar la pretensión de los gobiernos de encarnar un principio de la vida pública y de circunscribir, por consiguiente, la comprensión y la extensión de dicha vida pública. Si hay una “ilimitación” propia de la democracia, está aquí: no es la multiplicación exponencial de las necesidades o los deseos que manan de los individuos, sino en el movimiento que desplaza sin cesar los límites de lo público y lo privado, de lo político y lo social (2007:90-91).

Por nuestra parte, llamaremos *positivización* a una forma de democracia que dentro de su campo contiene la alteridad, pero sin el otro real; que invisibiliza aquella *negatividad* potencialmente susceptible a una subjetivación al grado de desplazar y poner en un mismo lugar lo que podría ser auténticamente legítimo en la reconfiguración de la política y el Estado, con los ámbitos que están en el terreno de la ilegalidad y, por qué no decirlo, de la apertura hacia espacios de soberanía no convencionales para el desarrollo de la política democrática como lo es el de la “narcocracia” que habita en muchos de los países en la cartografía política global.

Nos parece una provocación interesante aludir a “espacios de soberanización”, pues con esta categoría podríamos hacer un ejercicio teórico similar al que se hace con la distinción entre la *política* y lo *político*; en don-

de la soberanía sería el sustantivo, y la soberanización apunta a un tipo de adjetivación. Adjetivar la categoría de soberanía podría ampliar nuestra comprensión de los procesos políticos en la actualidad, en tanto la iterabilidad de la soberanización, es decir, de sus desplazamientos políticos o no, se reproducirían como una acción que pasa en una misma agrupación estatal.¹

¿Cómo podemos interpretar entonces la noción de “soberanización” de los espacios y de los territorios en las lógicas de la narcocracia en la actualidad?, ¿cómo delimitamos los ámbitos políticos de los que no lo son, pero tienen acceso y operan con violencia?, ¿a partir de qué consideraciones retrazamos los márgenes de la legitimidad y la legalidad, la violencia del Estado y la violencia que éste no logra capturar? En suma, cómo situamos desde una lectura de la teoría política la categoría del “adversario”, de “lucha”, de “guerra civil” o de “conflicto interno” en la tesis que afirma que la dimensión antagonica nunca puede eliminarse por completo, y a la que sólo es posible “domesticar” (Franz, 2012:67-83).

Partiendo de una inmediatez entre *polis* y *polemos*, es decir, ciudad y conflicto, la soberanización apuntaría a un tipo de *polemos* irreductible que frente a la carencia de condiciones de posibilidad de lo público o del ejercicio de la política, usa la fuerza para defender o reproducir el espacio político de la ciudad en una lógica que no se mantiene solamente en un sentido “afuera-adentro”. Más bien, la violencia suspendida, otrora expropiada por el orden (*nomos*) que estructura la *polis*, ahora es instauradora de condiciones en las que el individualismo, la amenaza del otro, y la reproducción de los circuitos ilegales buscan asentarse *soberanamente* por territorios, “plazas” y regiones donde precisamente la *polis* es desplazada, cuando no secuestrada, en una lógica de fronteras “adentro”.

En *Stasis. La guerra civile come paradigma politico. Homo sacer, II, 2*, Giorgio Agamben juega con la idea de que la guerra civil (*stasis*) en esta lógica de fronteras “adentro” es un fenómeno en tránsito entre *oikos* y *polis*, pues su intensificación quiere expresar una reducción (“economización”) de

1. No es casualidad, por otro lado, que a los grupos subversivos surgidos en los últimos años en México, que operan en estados como Guerrero, Morelos, Michoacán y Chiapas, los conecte la noción de soberanía popular como impulso básico de todas sus acciones, y que representa un código común que engloba a los militantes obrero-campesinos de extrema izquierda y a los activistas sociales, en particular los del gremio magisterial disidente. Véase González (2015:32).

la *polis* al tiempo que se vuelve una *politización* de lo privado que captura y redistribuye el poder en el espacio público pero que paradójicamente resultará ser una de las causas de la guerra intestina dada la zona de indiferenciación que provoca en el espacio político (Agamben, 2015a:24 y ss.). Tomando como ejemplo el caso de la Grecia clásica, para el filósofo italiano: “Esto significa que, en el sistema de la política griega, la guerra civil funciona como un umbral de politización y de despolitización a través del cual la casa se excede en la ciudad y la ciudad se despolitiza en la familia” (Agamben, 2015a:24). *Stasis*, del verbo *istèmi* designa según su etimología “el acto de levantarse”, de “mantenerse en pie con firmeza” (Agamben, 2015a:21). En efecto, a juicio de Agamben, lo que podría estar en entredicho al desestabilizarse las nociones de *oikos* y de *polis*, esto es, cuando el afuera y el adentro coinciden, sería la identificación del lugar donde se desarrolla el teatro de la guerra civil y los problemas que produciría para elaborar una teoría política que la exponga y la explique. Esto cobra su vigencia cuando, agregaríamos por nuestra parte, esa teoría se vería obligada a incluir el fenómeno del terrorismo y ciertas formas de desestabilización “intestinal” de las democracias, como lo han manifestado los atentados desde 2015 en Francia, Alemania, y otros frente occidentales, aunque no debemos perder de vista que *numéricamente* el terrorismo del Estado islámico ha atacado principalmente a poblaciones musulmanas en Siria, Irak, entre otros espacios.

Ahora bien, la propuesta de Agamben es parcialmente distinta, aunque se mantiene en una misma línea argumentativa, con la idea de la “agresión sin contenido” de Hans Magnus Enzensberger (1994: 26), cuando señalaba el vaciamiento ideológico en el ejercicio de la beligerancia interna al orden estatal contemporáneo. Así, la guerra civil, “común” a lo largo del mundo antiguo, el Medieval y la época de las grandes revoluciones de la modernidad,² atestigua el nacimiento de un ámbito innovativo de articulación del mundo privado con el mundo político, definible sencillamente como la impolítica de la guerra (civil) en las sociedades contemporáneas.

2. Conjuntamente con el texto de Agamben y el de Enzensberger sobre la guerra civil, elementos (incluso contrarios a las tesis de estos autores) de interés sobre el mismo argumento pueden leerse en el estudio clásico (que refiere Agamben) de Nicole Loraux (2008) sobre la guerra civil en Atenas, y también en el texto hoy casi olvidado de Jean Baechler sobre los fenómenos revolucionarios (1974).

Es evidente que este elemento de impoliticidad afectará de manera directa la arquitectura política de las democracias, ya que las nuevas formas de soberanización tienen un origen en la emergencia de los campos de fuerza de la inseguridad que están presentes en contextos de enorme dinamismo social.

Si hacemos una analogía, se puede sugerir que esta situación es similar a la que observamos en la trayectoria que siguió la evolución histórica del Estado moderno en los inicios de su proceso de enganchamiento de la soberanía en la relación que establecían aquellos que la representaban (monarca) con el cuerpo social (pueblo) que permitía la reproducción del *lugar* de la soberanía, que en este caso quedaba supeditado a la relación y no a sus componentes. En este sentido, Quentin Skinner (2002:410) subrayaba precisamente que: “[...] the union itself remains the seat of sovereignty”.

Frente a las transformaciones de la arquitectura estatal en el concierto global, el espacio político del Estado y de la democracia no debe ser pensado sólo desde una perspectiva *topográfica*, sino desde su constitución *diferencial* (topológica). Es decir, los nuevos límites del poder soberano están determinados y enquistados en las resistencias “internas” que produce en un contexto donde el principio de la soberanía estatal moderna está en ruinas. Estos límites internos, en sus variantes más radicales, adoptan la forma “parapolítica” de la “soberanía de lo criminal” y del terrorismo (semiposmoderno por su interés de horizonte trascendental que lo nutre), lo que privilegia una forma de reproducción de la política alejada de la estructuración más “normativa” en la democracia.

¿Qué pensamos por “parapolítica”? Junto a Robert Cribb (2009:8), podemos decir que “[...] es el estudio de la soberanía de lo criminal, [pero también] de los criminales que se comportan como soberanos y de los soberanos que se comportan como criminales de manera sistemática”. Si bien en este artículo trabajaremos sobre la “soberanización” de lo criminal, no podemos dejar de señalar que el terrorismo está vinculado con una parte significativa del crimen organizado.

Por un lado, la soberanía criminal nace cuando su *emergencia* está relacionada con la organización del universo *infra*-estatal —Ola Tunander (2009:65-72) usa la noción de *stay-behind*—, donde es necesaria la lógica de la clandestinidad de los diferentes agentes generadores de la criminalidad y la violencia (*deep State*) para mantener la vigencia de la *idea* del

Estado democrático. Es decir, para consolidar una idea “fuerte” de la democracia, donde ésta aparece como única vía de respuesta a una situación social atomizada y en vías de disolución de los lazos impersonales, son necesarias las formas de radicalización de lo criminal.³

Por el otro, el terror y el terrorismo son posibles cuando las naciones, y más aún los grupos en conflicto oscilan entre un Estado legal y un Estado ilegal. Sin embargo, el terrorismo (interno o externo) que afecta el corazón de las sociedades democráticas tiene que ver con la dinámica del *doble* Estado (legal e ilegal al mismo tiempo) y el uso proporcional de la fuerza de la duplicidad en contra de *otro poder*, igual o peor, como lo puede ser la acción de las “resistencias” internas al Estado que acabamos de mencionar.⁴ Para que funcione bajo esta modalidad son necesarias dos condiciones. La primera, que el uso discrecional de la fuerza estatal sea obligado por una situación límite; segundo, que los límites de la tensión social sean superados por la acción continua de una potencia que atenta en contra de una parte considerable de la existencia estatal.⁵

Una explicación puede partir de una de las tesis schmittianas que refiere que sólo hay unidad de acción política, eso que el jurista de Plettenberg llama soberanía, donde hay identidad existencial en intenso peligro. Aquí tenemos varios aspectos para intentar explicar los espacios de soberanización: 1) unidad de acción política; 2) identidad existencial; 3) la intensidad y la posibilidad real de un conflicto. En esto cabe preguntar: ¿en quién recae la unidad de acción política en este momento, es decir, la soberanía propiamente dicha? Aquí se sostiene que en la actualidad en varios países

3. Véase, por ejemplo, el texto que escribió Žižek (2015) después de los atentados al semanario francés *Charlie Hebdo*, parte de una tesis similar.

4. Al respecto, vale la pena regresar al texto clásico, y me parece casi desconocido para el público académico mexicano de Ernst Fraenkel (1941) sobre el doble Estado. También véase la presentación a la edición italiana que hiciera Bobbio (1983: IX-XXIV).

5. En este sentido, es elocuente la relación entre estos dos campos de antagonismo (el terrorista y el de las criminalidades organizadas con el de las instituciones de representación política), al punto que el escritor italiano Roberto Saviano (2014:329) sugiere que: “El dinero de la droga y del blanqueo no sólo ha rubricado alianzas cada vez más estrechas entre organizaciones terroristas y criminales, sino que representa asimismo una conexión aún más compleja y global y quizá incluso más peligrosa: el vínculo con una corrupción que se sitúa en todos los niveles y que, por ello, resulta de las más esquivas”.

aquella “acción” que definiría a la soberanía se encuentra en una abierta disputa entre varios grupos, no tanto para monopolizarla, sino, paradójicamente, para impedirla. En este sentido, podríamos lanzar la hipótesis alrededor de este enunciado, la cual supondría que en esta disputa no todas las subjetivaciones encierran un carácter político, sino más bien están del lado de formas prepolíticas en las que la fuerza, la potencia o la violencia se disemina entre individuos; una lógica de lobos en pertinaz lucha, para pensarlo con Hobbes. O bien, en una lógica parapolítica al interior del Estado doble, en los términos que hace un momento aludimos, o definitivamente en un campo “pospolítico”.

Las tres variantes, con todas las distancias que suponen, se reúnen en lo que definimos como la impolítica de la guerra (civil) en las sociedades actuales. Ahora bien, si por Estado civil entendemos el estado de guerra llevado al extremo de su negación, este extremo pierde cada vez más sus bordes de manera preocupante. En este sentido, la diseminación obscena de la ley supone que no hay un Estado que concentre toda la violencia, ya que pervive sólo a partir de una lógica porosa, y por ello presenciamos el retorno a la disputa por los espacios: la tierra, el mar y el aire cuyos piratas tratan de apropiarse de zonas por todo el Estado.⁶ Es su realidad histórica reciente. La diseminación de la ley, condenada sólo a repetirse, supondría el recogimiento del otro y su sustracción a lo político.

6. Por ejemplo, hay un punto de inflexión provocado por la decisión política del ex presidente Felipe Calderón (2006-2012) al declarar una “guerra” contra el narcotráfico al inicio de su sexenio, sin un mínimo de cálculo y sin delimitar claramente la figura del otro a quien le declaró la hostilidad política, para así tratar de comprar su legitimidad. Si bien no fue o es una guerra civil en “sentido clásico” con partisanos que buscaran tomar el poder, con un programa político ideológico, no hay tampoco grandes batallas entre el ejército legal y fuerzas ilegales, o signos de una guerra revolucionaria en el sentido de una enemistad absoluta, sin embargo, hay aspectos en los que lo regular y lo irregular pierden sus fronteras, además de la presencia de una escalada de violencia para ver quién territorializa o reterritorializa determinadas zonas del país. Lo que sí se inauguró desde entonces, en suma, es una topología de la violencia, la hipóstasis sacrificial (verdadera realidad) de la política mexicana: sicarios, fosas clandestinas, torturas, desapariciones forzadas, multihomicidios, impunidad, ilegalidad, luchas entre cárteles por el dominio de plazas en varias zonas del país, pero, sobre todo, una estrategia que operaba persiguiendo personajes y no a los intermediarios, a las instituciones gubernamentales, y a funcionarios de cuello blanco que sí que se benefician de las jugosas utilidades que les da el mercado y el lavado de dinero.

Al respecto, en su libro sobre la actualidad de Carl Schmitt, *Penser l'ennemi, affronter l'exception*, el filósofo Jean-Claude Monod subraya la tendencia, inaugurada con el 11 de septiembre de 2001 e intensificada como explica en el prefacio inédito escrito después de los atentados del 13 noviembre de 2015 en París, y a la que nosotros ya podríamos agregar el de Niza del 14 de julio de 2016, que marcaría una desestabilización del derecho de la guerra hacia un derecho internacional de excepción. Aunque el autor señale al terrorista como el actual enemigo o partisano desterritorializado, no obstante, nuestra atención, pensando el caso mexicano, tendría que centrarse en la inquietante figura del estado de excepción y la red de carteles en el país. En este sentido, entre las posibles lecturas y usos de Schmitt que propone Monod, éste considera que la “excepción” actual, que hace palanca de un Estado democrático liberal hacia una forma de hegemonía violenta al exterior y de una “biopolítica” en el trato hacia algunos enemigos, “revela la verdad oculta del liberalismo, o más bien de todo el Estado moderno” (Monod, 2016:96). En México, como aludimos en la nota anterior, la escalada de violencia se ha construido a partir de una ecuación que recorre los circuitos de la institucionalidad, el derecho, la ilegalidad, pero también la humillación, y de manera preocupante, la brutalidad.

En definitiva, pareciera como si la “perfecta oposición” entre la violencia mítica y la violencia divina evocada por Walter Benjamin (2009:57), ni es tan perfecta ni es tan opuesta; la primera no termina de fundar ni restituir derecho, y la segunda, la divina, no puede destruir lo que no está completamente conformado; más bien esta lucha adquiere la forma hegemónica, en la que una resiste pero al final termina subordinándose al bando dominante. Por lo tanto, se puede sostener la idea de que esta es la nueva forma de soberanización, y no un momento de pasaje hacia una “recomposición” deseable en el porvenir.⁷ En última instancia, es pensar y

7. Esta constatación ha sido una realidad en la frontera norte de México, en particular en Ciudad Juárez, que durante 2008 y 2009 se volvería una de las ciudades más violentas del orbe, con lo que se observaba un alejamiento de la suposición de que lo que ahí ocurría era la realización de una suerte de estado de excepción, en el sentido de suponer que se llegaría a un momento radicalmente diverso de aquel estructurado por la violencia criminal. El escritor estadounidense Charles Bowden lo advertía con claridad: “Aquí hay que tener en cuenta que no habrá apocalipsis. La idea misma de un ocaso de los dioses adquiere sentido y progresa. No puedes caer de una montaña a menos que la estés subiendo. Aquí nadie está apuntando hacia Belén para nacer. No nos reuniremos el año que entre en Jerusalén. Durante años pensé que estaba viendo a la ciudad ir de mal en peor, en una especie de

preguntar si hay posibilidades de sustraerse del carácter “politizante” del poder como guía, del poder como garantía de reproducción de la soberanía, en un espacio político donde el poder ha devenido casi por completo inoperoso.⁸

El problema con la aparición de las nuevas formas de “soberanización” es que sus expresiones⁹ producen efectos demoledores a la legitimidad de las democracias, por lo menos en relación con la institucionalización de un campo de efectividad de la ley y los derechos políticos a lo largo del territorio nacional de los Estados contemporáneos. La soberanía de lo criminal es una de sus realidades actuantes. Son realidades, por su parte, que expresan una forma consolidada y en cierta medida “refinada” (por el grado de complejidad que alcanzaron) de organización de los intereses de lo político en el campo de lo social (Rancière, 2007:90-91).

Es difícil creer que el orden estatal en la situación global actual enfrenta una “toma de mando” de la sociedad contra el Estado. En cambio, sí es creíble que asistimos a un proceso lento de “desuniversalización” del orden territorial del Estado, pues sus límites y los trazos relevantes de su arquitectura son “impuestos” por agentes y estructuras parapolíticas o prepolíticas que se desarrollan en su seno, al grado de poner en evidencia su incapacidad para aglutinar la “diversidad” de lo político con el desarrollo de la vida social “común” de las democracias contemporáneas.

terrible desvío de aquel destino idílico de un Estados Unidos con alimentos diferentes. Yo estaba ciego ante aquello que me abofeteaba la cara: el futuro. Un lugar donde la conversación es un arma de fuego y la realidad es una droga, y el tiempo es inmediatamente y mañana; así, mañana es hoy, porque no hay un destino más allá de este mismísimo segundo [...] *Esto no es una ruptura del orden social. Este es el nuevo orden*” (Bowden 2010:151-152 y 212 [cursivas nuestras]).

8. En una conferencia de 2013, Giorgio Agamben (2014) se preguntaba por la posibilidad de pensar una teoría del poder destituyente, alejada de la clásica categorización sobre el poder constituyente que suponía una promesa de concluir el cambio, incluso a pesar de la relevancia en el uso de la violencia que le era inherente a esta perspectiva.

9. Algunas expresiones son el crimen organizado nacional y transnacional, el paramilitarismo, el fenómeno del “vigilantismo” y los grupos armados de autodefensa, el propio terrorismo suicida, etcétera.

Desdemocratización y retirada de lo político

La domesticación de este nuevo tipo de democracia está urgida de politización, es decir, de la construcción de diferencias políticas que desarticule el consenso democrático, para colocar en el escenario de sentidos, la comprensión de la política como una lucha constitutiva no eliminable del espacio público, y así descreer de esta forma de democracia, cuya única posibilidad de procesar los conflictos es por medio de elecciones periódicas. Para decirlo con Rancière (2011:167): “la democracia es, ante todo, un espaciamiento verbal y espacial al mismo tiempo. No es el tejido continuo de una adherencia común”. Es un tejido que incorpora “espaciadores” nuevos que hacen que ciertas palabras pasen de un registro a otro.

En la Grecia antigua, la *krasis* aludía a la posibilidad de develar la apertura de un espacio en el que se podían entrelazar elementos heterogéneos de la convivencia humana para darle consistencia al cuerpo político; se trataba del espacio que ocupaban el gobierno y la ley. El Estado y la ley son expresiones de una construcción civilizatoria pero que contienen su negación, a saber, la violencia.

En *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*, Carl Schmitt (2007:58) afirmaba que “todo ordenamiento fundamental es un ordenamiento espacial. Se habla de Constitución de un país o de una parte del mundo como de su ordenamiento fundamental, de su *nomos*”. Quizá con esta afirmación el jurista alemán marcaba la limitación heideggeriana que concentra la comunidad en la comarca del *Heimat*, de un territorio, de una cultura o de un pueblo. Para Schmitt, el espacio es un ámbito abierto, ámbito sin dueño y sin *nomos*, el mar-luego el aire- es el lugar abierto de todas las batallas decisivas.¹⁰ ¿Será que la ubicuidad polemológica de la

10. El día de hoy en México, esa posibilidad de develar aquel espacio que pudiera expresar la mezcla o mixtura de los elementos heterogéneos; a saber, la presencia efectiva del pluralismo, está cada vez más comprometida, ya sea porque el gobierno entiende un sentido único de democracia: la liberal-electoral; liberal porque coloca la ciudadanía como un concepto abstracto: “todos somos mexicanos ante la ley”; y, electoral, porque la joya de la corona de este tipo de ciudadanía es meramente instrumental, se reduce a un acto, a saber, ejercer procedimentalmente el voto cada determinado tiempo, y luego convertir a la política en un mero ejercicio administrativo que niega cualquier tipo de subjetivación política. Hay, en efecto, una suerte de privatización despolitizadora de la democracia del espacio público.

soberanía es la primera señal de esa batalla, y en lugar de apurar su presencia, más bien forcluimos su reconocimiento?

Si pensamos que una de las funciones históricas de la democracia era la de encauzar las estructuras de litigio que animaban los periodos con tasas de participación alta (por ejemplo, el de los “gloriosos treinta” de la segunda posguerra), y que al mismo tiempo dinamizaban la competencia entre partidos y también el desarrollo del campo económico,¹¹ así como el de la política distributiva hacia la sociedad (por medio de la función del *welfare*), también es necesario agregar que este proceso macro-político fue posible gracias a la conjugación del orden estatal como fenómeno de integración macro-político (*state building*) con la del desarrollo institucional del aparato de Estado. Cuando estas dos dimensiones se distancian, aparece la fractura del universo de *lo político* frente a la política, lo parapolítico frente al universo de la legitimidad tradicional de la democracia; finalmente, la soberanización criminal crece frente al desvanecimiento de la efectividad *ex ante* del orden estatal (que sólo logra actuar *ex post*) cuando aquella se lanza a la privatización de los medios de la fuerza para edificar su historia (Agamben, 2015b).

Para que las reivindicaciones sociales puedan dirigir sus demandas hacia determinadas instituciones del aparato de Estado, necesitan de un contexto democrático que permita su participación al tiempo que produzca la posibilidad de respuesta a esa demanda específica. Por ello, la democracia es el problema no *necesariamente* la respuesta. Lo que se vuelve una necesidad para la estatalidad es la capacidad de articulación de aquello que el sociólogo Alan Wolfe (1997:69-70) definía como los “modos de conservación del poder en contextos de gran fluidez social”. El corolario es predecible: la “reificación” de la política democrática y del orden institucional del Estado *justifican* el ansia de idolatrar la eficacia de las instituciones públicas, incluso contraviniendo la causa del exceso de estatalidad que por varios lustros era la piedra de toque de las feroces críticas a la propia actividad estatal, aun en ámbitos que no caían en su jurisdicción. Para Wolfe, este síntoma del Estado contemporáneo es una paradoja insuperable: “cuanto más falla el Estado más venerado es, y cuanto más

11. Es célebre la sentencia de Schumpeter (1996:16): “El capitalismo está siendo asesinado por sus propias realizaciones”.

venerado, mayor su fracaso” (Wolfe, 1997:304).¹² Y esto se agudiza más en países en “vías de consolidación democrática” o de naciente vida democrática, donde existe un juego que permite a la par del desarrollo de las estructuras de consolidación, el nacimiento de fenómenos de “desdemocratización”, que en realidad son un efecto indeseado del descentramiento político de las fuentes de legitimación (pluralismo), o bien, de la materia prima de la democracia, es decir, de la “restitución” del lugar político de la figura del pueblo (Brown, 2010:59-78).

Crimen y espacios impolíticos destituyentes

Si es acertado el análisis elaborado por Sergio Villalobos-Ruminott (2013) acerca de que las soberanías estarían en suspenso en la actual lógica capitalista neoliberal, entonces se puede plantear en relación con las coordenadas mexicanas, que la soberanización está en *un pasaje al acto*. La excesiva pulsión en diversos hechos como los de Tlatlaya, Estado de México, donde se ha mostrado que un “enfrentamiento de rutina” entre miembros del crimen organizado y el ejército mexicano, terminó por ser una ejecución sumaria por parte del ejército; o bien los hasta ahora 43 estudiantes desaparecidos y posiblemente ejecutados de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, donde se presume la participación del crimen organizado, diversos cuerpos policiacos, e instituciones de gobierno; o las fosas clandestinas en Tamaulipas, donde se encontraron varias decenas de migrantes centroamericanos ejecutados, que antes habían sido secuestrados y obligados a trabajar en condiciones cercanas a la esclavitud; o los feminicidios, fenómeno irresuelto de violencia focalizada en la mujer, que comenzó a mediados de la década de 1990 en Ciudad Juárez, frontera con El Paso, Texas, Estados Unidos, y que rápidamente se expandió por todo el país, centralizándose en el Estado de México en últimos años.¹³

12. Una síntesis de estas aporías de la democracia y del desarrollo político del Estado contemporáneo, se pueden leer en Evans (1996:529-562).

13. El especialista sobre la violencia de Estado en México, Carlos Montemayor (2010:235), explica que ésta “[...] se ha manifestado de manera devastadora, a lo largo de varias décadas, en el delito de

Todos estos procesos recientes, ubicados en los márgenes sociales e institucionales de la democracia mexicana, aluden a la disolución de la forma de socialidad estatal, del imperio de la ley y la seguridad, para dar lugar a formas preestatales de corte impolítico. En suma, la erosión el principio de estatalidad provoca efectos en contra de lo propios ciudadanos, pues racionalidad y autoridad toman caminos separados.

Por eso, es urgente atender los procesos de subjetivación en México. En algunos casos hubo, en efecto, la intención de inventar sus posibilidades políticas,¹⁴ dispositivos de enunciación y manifestación, formas de división de lo sensible común, y la construcción de nuevos “datos” que reconfigurarían la comunidad política. Pero en otros, asistimos a procesos que se desarrollan a partir de otras lógicas, como la red nacional del narcotráfico o narcocracia (empresas ilegales, delincuenciales y criminales), cuya lógica es la sustracción a lo político, pero con un despliegue de efectos políticos, económicos y sociales.

En México, el crimen organizado erosionó la confianza en las respuestas institucionales a problemas de seguridad social y pública, sobre todo en regiones (Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, Morelos y Veracruz) donde tiene una presencia cotidiana, al grado de que empuja los límites de los espacios de la política, incluso disolviéndolos, más allá de las antinomias clásicas territoriales de las experiencias de la legalidad frente a la ilegalidad.

Quizá podríamos sugerir que el espacio político de la democracia mexicana está supeditado a un campo de fuerza que erosiona las maneras de existencia compartida y que al mismo tiempo es la manifestación más palpable (y posible) de la instauración de un ambiente democrático prepolítico y al mismo tiempo impolítico, es decir, en México nos en-

lesa humanidad denominado ‘desaparición forzada de personas’. Es el sello de la guerra sucia de los años setenta del siglo XX hasta algunos signos de renuevo en los primeros años del siglo XXI. Si bien agentes policiales de todos los niveles del gobierno han intervenido en estos delitos, la participación del ejército ha dejado un sello indeleble en las acciones represivas contra la guerrilla mexicana y contra los defensores de derechos humanos y sociales de comunidades indígenas. A pesar de que este delito ha afectado a muchos centenares de víctimas, no se ha procesado a ningún culpable. La impunidad ha permanecido a lo largo de 4 años’.

14. Por ejemplo, desde el “#YoSoy132”, las autodefensas, el movimiento de Ayotzinapa o la comunidad del Cherán, entre otras.

contramos en el pico más alto de esta modalidad específica del sistema de regulación y control de la política que se manifiesta agudamente por medio de una serie de hechos contrarios al orden legal y estatal en sus distintas geografías, en los “campos de batalla” de los espacios políticos “otros”, cuyo síntoma más característico es la pérdida de la voz del “nosotros” de extirpe nacional, y con esta pérdida asistimos a la liquidación de la función integradora de lo disperso en la dimensión del Estado. Desde esta perspectiva, el problema referido a la “reducción” del orden estatal en México es más del orden topológico que topográfico.

La no plena coincidencia de la topología con la topografía de la democracia mexicana, así como del desarrollo de los fenómenos que la subvierten, encuentra una inflexión significativa en el problema derivado de la persecución y control de los ahora disminuidos “Caballeros Templarios” en Michoacán. Ha sido evidente que su persecución no era una controversia puramente topográfica, antes bien, era básicamente topológica la manera de contrarrestarlos. Un caso sintomático del ascenso de la fuerza operativa de una potencia destituyente que soberaniza a partir del elemento criminal pero no constituye una nueva institucionalidad o modos innovadores de organización social, son las funciones prepolíticas y además impolíticas que en su momento tuvieron que cumplir algunos de los líderes de las guardias de autodefensa y sus seguidores. Tomemos el caso del empresario ganadero, Estanislao Beltrán, “Papá Pitufo”, quien ofrece un indicio analítico de relevancia en este sentido:

Una de las cuestiones más grandes que enfrentan las autodefensas es cómo gestionar el poder. En Antúnez, veo a dos residentes que han venido a ver al líder de la autodefensa para resolver una vieja disputa por un accidente automovilístico. Cuando el accidente sucedió, la controversia la dirimió el jefe de los Caballeros Templarios, que había ordenado al conductor pagar una indemnización al herido. Ahora, frente al autodefensa, el conductor se queja de que está sin trabajo y no puede seguir pagando la compensación. Mientras tanto, saca la cartera y da al herido un par de billetes de doscientos pesos para que vaya tirando [...] El colapso de Los Caballeros Templarios ha dejado un vacío de poder en localidades como Antúnez. Los residentes recurren a las autodefensas para rellenar ese vacío. Por ahora, sólo podemos esperar que las autodefensas sean más flexibles y menos rapaces que los Caballeros Templarios a quienes derribaron (Grillo, 2014:19).

Sin embargo, en un segundo momento, al ver el éxito de las guardias de autodefensa que lograron hacerse de más de la mitad de territorio del estado de Michoacán, hizo que el gobierno federal comprendiera la dimensión de esa potencia. Y en un esfuerzo por capturar y reencauzar ese poder destituyente a la lógica del poder soberano “nacional”, absorbió la existencia de las guardias de autodefensa mediante su institucionalización a partir de la nueva figura de las “policías rurales”, es decir, los desarmó para rearmarlos nuevamente. Así, se termina “reactualizando” al crimen al interior del cuerpo político del Estado, con lo que es el Estado el que reproducirá los circuitos de la ilegalidad y del crimen (des)organizado. De nueva cuenta, como sugiere Wolfe: “cuanto más falla el Estado más venerado es, y cuanto más venerado, mayor su fracaso”.

Por su parte, estas lógicas guardan un cierto parentesco con lo evocado por Jacques Derrida en sus últimos escritos dedicados precisamente a la categoría de soberanía:

No hay un contrario de la soberanía, aunque hay algo distinto de la soberanía. Incluso en política (y queda la cuestión de saber si el concepto de soberanía es político de arriba a abajo), incluso en política, la elección no se da entre soberanía y no-soberanía, sino entre varias formas de repartos, de particiones, de divisiones, de condiciones que vienen a encantar una soberanía siempre supestamente indivisible e incondicional [...] Pero reconocer que la soberanía es divisible, que se divide y se parte y se reparte, incluso ahí donde queda algo de ella, es haber comenzado ya a deconstruir un concepto puro de soberanía que supone la indivisibilidad. Una soberanía divisible ya no es una soberanía, una soberanía digna de ese nombre, es decir, pura e incondicional (2010:104).

(De)soberanización en México

En México el sentido dominante de la democracia lo han capturado varios actores, entre éstos, el sistema de partidos, el pluralismo aséptico del Congreso, la circulación cíclica de las élites, y de paso, una clase intelectual volcada a los procedimientos electorales y a su tan traída y llevada “calidad” de la democracia. Democracia que si la sometiésemos al escrutinio ranciérano de la igualdad de “cualquier con cualquiera”, saldría bastante abollada, pues el sentido dominante de la democracia en este país no sólo no privilegia el disenso, sino que los altos índices de desigualdad, de po-

breza, desempleo y subempleo, y de acceso a recursos básicos para tener una vida digna, hacen que la institucionalización nacional de la democracia sea únicamente de oropel.

Es claro que en el despliegue de un universal democrático concebido de esta manera, la petición de colmar los deseos ilimitados en nuestra democracia, esto es, demandar más democracia que implicaría transparencia, ataque a la corrupción y a la impunidad en todos los niveles de la administración pública, se lee como un desbordamiento o como un exceso obsceno que quiebra la normalidad democrática. El conflicto que permitiría oxigenar las tensiones de los grupos sociales y las instituciones pretende ser ocultado, cuando no, simplemente negado. Las instituciones del discurso hegemónico nos dicen: “puedes manifestar tus ideas, (artículo 6); está garantizada la libertad de prensa (artículo 7), todo está consagrado en la Constitución”, sólo que no lo hagas alterando el orden o violando los derechos de los demás. Aislados en los márgenes de la política, la parte real de los que no tienen parte en este país tienen comprometida la posibilidad de aparecer en el escenario político como condición del reconocimiento, de la visibilización y el desacuerdo. En suma, la politicidad insembradora es sustraída en aras de una política vertical que lejos de expandir los mecanismos democráticos, los está clausurando.

Un probable campo de comprensión de algunos de los problemas enumerados podría comenzar con responder a la inquietud sobre el peso que determinados momentos o *perturbaciones* históricas tienen para un conjunto de eventos políticos que lo seguirán (pero que también lo han acompañado y/o antecedido), ya que llegarán a cambiar la dirección y el desenlace de un curso de acontecimientos. Más aún, cuando las discontinuidades no corresponden espacialmente a la lógica de la política, sino que su orilla de inicio es de otra índole, pre-política o impolítica, como puede ser el caso del proceso de estructuración del régimen económico del bienestar, o aquel de la *visibilidad* de la participación (las guardias de autodefensa pueden ser pensadas como una forma peculiar de “participación civil armada”) bajo las formas de la protesta (violenta o no), de la flexibilidad de las convicciones y el hartazgo en términos ideológicos y performativos, o del rechazo a las nociones históricas predominantes en torno a la autoridad y el orden

Descifrar la comunidad (im)política hoy, entonces, en medio del incremento de espacios de soberanización criminal, de narcocracia, pasa

necesariamente por pensar al menos tres aspectos en distintos niveles conceptuales: 1) la relación entre la política y la democracia, si por la primera entendemos una lucha por el sentido o lucha de valores contingente; y si por la segunda entendemos una sede destacada de la violencia, precisamente por la expansión del pluralismo que representaría; 2) desde el paradigma de la inmunidad en tanto su carácter mortífero como administración de la vida, y en la que entraría un emplazamiento de violencia sacrificial; 3) una urgente problematización acerca de los nuevos espacios de soberanización que responda a cómo podemos distinguir y referirnos a una insemnación de lo político, y cuándo a una diseminación obscena de la ley.

A modo de cierre

Sin restarle importancia a la emergencia de nociones como “Estado fallido”, útil en el ámbito axiológico y en el uso político para descalificar las prácticas gubernamentales, en este artículo nos ha interesado destacar una forma de Estado que es “eficaz” para las estructuras parapolíticas que hoy se imponen, pero combinadas con nuevas experiencias de lo sensible que están reacomodando la irrupción de lo político.

Nuestra indagación explora ciertos ángulos frecuentemente soslayados por los paradigmas dominantes alrededor del conocimiento de la política; a nuestro juicio, los procesos de “desdemocratización”, la organización del crimen a través de los canales institucionales, así como una potencia destituyente asediadora de las condiciones de posibilidad de la política que irrumpe con fuerza “(de)soberanizante”, nos aportan una siniestra fisonomía sostenida por la gradual interfoliación de los circuitos legales e ilegales.

Así, en México el pluralismo por lo menos en la versión de fin de siglo-inicio-de-siglo, no fue de la mano con la tolerancia (que, como sabemos, es un “valor” de la democracia); mucho menos supuso la aceptación en la lógica instituyente de la política del *conflicto*. Se resbaló hacia el disenso y su celebración. El problema con esto es que el disenso *no traduce* al conflicto, y lo que la democracia mexicana ha producido en los últimos lustros son distintos ciclos de conflictos. Pensemos a título de ejemplo, los postelectorales de 2006 y de 2012, donde la utilización del proceso clásico de la democracia en vez de ser fuente de certeza política y social

se ha vuelto constante fuente de conflicto y querrela, ya que termina por sobrepasar sus límites institucionales y legales (lo que corrobora su insuficiencia necesaria), desplazando los diferendos (que son el factor clave de la democracia) hacia formas no institucionales, aunado al hecho de que muchas de las dinámicas del conflicto reciente en México han encontrado su receptáculo en formas que inciden fuertemente en el andamiaje institucional, con sus consecuencias en el ámbito de la estructuración de la vida en sociedad.

La narcocracia mexicana está expresada en la compra y/o asesinato de candidatos a cargos de elección popular, la extorsión de corte mafioso a representantes electos, pero también el financiamiento de campañas y candidatos, aunado a la inoperatividad de los ministerios públicos de ciertas zonas del país, son manifestaciones de la interfoliación de los órdenes de existencia de la democracia mexicana y los efectos que en su seno se han desarrollado bajo el proceso de la soberanización de lo criminal.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2014). “Por una teoría de la potencia destituyente”, conferencia pública en Atenas, Grecia, 16 de noviembre de 2013 [[//artilleriainmanente.blogspot.mx/2014/02/giorgio-agamben-para-una-teoria-de-la.html](http://artilleriainmanente.blogspot.mx/2014/02/giorgio-agamben-para-una-teoria-de-la.html)], fecha de consulta: octubre de 2015.
- (2015a). *Stasis. La guerra civile come paradigma politico. Homo sacer, II, 2*, Turín: Bollati Bollinghieri.
- (2015b). “De l’Etat de droit à l’Etat de sécurité”, *Le monde*, 24 de diciembre.
- Baechler, Jean (1974). *Los fenómenos revolucionarios*. Barcelona: Península.
- Benjamin, Walter (2009). “Para una crítica de la violencia”, en Walter Benjamin, *Estética y política*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Bobbio, Norberto (1983), “Introduzione”, en Ernst Fraenkel, *Il doppio stato. Contributo alla teoria della dittatura* Turín: Einaudi.
- Bowden, Charles (2010). *Ciudad del crimen. Ciudad Juárez y los nuevos campos de exterminio de la economía global*. Ciudad de México, Grijalbo.
- Brown, Wendy (2010). “Ahora todos somos demócratas”, en AAVV, *Democracia en suspenso*. Madrid: Ediciones Casus-Belli.
- Cribb, Robert (2009), “Introduction: Parapolitics, Shadow Governance and Criminal Sovereignty”, en Eric Wilson (ed.). *Government of the Shadows. Parapolitics and Criminal Sovereignty*. Londres: Pluto Press.

- Derrida, Jacques (2010). *Seminario La bestia y el soberano, vol. I (2001-2002)*. Buenos Aires: Manantial.
- Enzensberger, Hans Magnus (1994). *Perpectivas de guerra civil*. Barcelona: Anagrama.
- Evans, Peter (1996). “El Estado como problema y como solución”, *Desarrollo económico*, vol. 35, núm. 40.
- Fraenkel, Ernst (1941). *The Dual State. A Contribution to the Theory of Dictatorship*. Nueva York: Oxford University Press.
- Franzè, Javier (2012). “La política más allá del Estado: ¿una omisión de la violencia?”, *Revista española de ciencia política*, núm. 29.
- González Rodríguez, Sergio (2015). *Los 43 de Iguala*. Ciudad de México: Anagrama.
- Grillo, Ioan (2014). “Autodefensas ¿héroes o villanos”, *Letras Libres*, año XVI, núm. 185.
- Loraux, Nicole (2008). *La guerra civil en Atenas. La política entre la sombra y la utopía*. Madrid: Akal.
- Monod, Jean-Claude (2016). *Penser l'ennemi, affronter l'exception*. París: La Découverte.
- Montemayor, Carlos (2010). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. Ciudad de México: Debate.
- Rancière, Jacques (2007). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2011). *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*, Barcelona: Herder.
- Saviano, Roberto (2014). *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*. Barcelona: Anagrama.
- Schmitt, Carl (2007). *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Trotta.
- Schumpeter, Joseph A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*, vol. 2. Barcelona: Folio.
- Skinner, Quentin (2002). *Visions of Politics. Volumen 2: Renaissance Virtues*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tunander, Ola (2009). “Democratic State v.s. Deep State: Approaching the Dual State of the West”, en Eric Wilson (ed.). *Government of the Shadows. Parapolitics and Criminal Sovereignty*. Londres: Pluto Press.
- Villalobos-Ruminott, Sergio (2013). *Soberanías en suspenso. Imaginación y violencia en América Latina*. Avellaneda: La Cebra.
- Wolfe, Alan (1997). *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Žižek, Slavoj (2015). *Islam y modernidad. Reflexiones blasfemas*. Barcelona: Herder.